

de horas a las dieciocho horas, en la Secretaría de Judicatura, se llevará a cabo el remate del vehículo FIAT, Modelo Palio, Año 2005 de placas AKI-555, embargado dentro de la presente causa.- Cuyas características y avalúo son las siguientes:
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
LA HORA 20-07-2010

UBICACIÓN.
En la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Chillofallo, conjunto Habitacional Santa Inés, Casa número 41 D II.
LIMITES, LINDEROS Y SUPERFICIE REALIZADA EN SITU.

Cuarto de maquinas SI.
Cocina Cerámica nacional
Garaje cubierto SI.
Baños Cerámica nacional
Control de ingreso SI.
Sala comunal SI.
Cisterna SI.
AVALÚO
Denominación

del dos mil diez, los señores CARLOS ARTURO VARGAS y BERTHA ENRIQUE CORAL MEDINA, procedieron a liquidar el patrimonio de la Sociedad Conyugal, la misma que fuera disuelta mediante sentencia del Juez Noveno de lo Civil de Pichincha el veinte y ocho de

ACTOR: Mireya Elizabeth Brito Castillo
DEMANDADA: Adriana Fernanda Brito Castillo, FUNDAMENTO DE DERECHO: ARTS. 752 y del Código de Procedimiento Civil y el Art. 754 ídem.
CUANTIA: INDETERMINADA
TRAMITE: Especial JUICIO No. 643-2009
JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA- Sangolquí, Junio 23 del 2010, las 09h00.

Hay firma y sello
AC/74778/11

Y PAGO DEL CAPITAL el mismo que dice: "Los socios de la Sociedad Civil Comercial han suscrito y pagado el capital social de acuerdo al siguiente detalle:
SODIOS: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: AUMENTO DE CAPITAL; NÚMERO DE PARTICIPACIONES; %
ROCIO HUERTA CARRASCAL: 300,00 ; 30,0; 2,027%
OSCAR DELFIN HERAS: 100,00 ; 10,0; 0,67570%
MIGUEL DICIDIERO HERAS QUISPE: 14.400,00; 14.400,00; 14,400; 97,2973%
TOTAL 14.800,00; 14.400,00; 14,800; 100%
Dicha Junta autorizó a la señora Gerente para que a nombre de la Sociedad Civil Comercial suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos correspondiente a TERCERA AUMENTO DE CAPITAL. La compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta, escritura procede a formalizar el Aumento de Capital Social de la Sociedad Civil Comercial "CONSORCIO TEXTIL AMERICANO COTEA SOCI", resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el trece (13) de noviembre del dos mil nueve (2009), en la suma de Catorce mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 14.800,00). Este aumento se lo hace mediante especie, de manera que en adelante el capital social de la Sociedad Civil Comercial será la cantidad de Catorce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 14.800,00). Se deja constancia de la renuncia preferente por parte de los socios de la Sociedad Civil Comercial. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS con el Aumento del Capital Social de la Sociedad Civil Comercial, se procede a reformar el CAPÍTULO SEGUNDO.- CAPITAL PARTES SOCIALES

QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA La otorgante señora Rocio Huerta Carrascal en su calidad de Gerente, de la Sociedad Civil Comercial CONSORCIO TEXTIL AMERICANO COTEA SOCI, declara bajo juramento que: "La integración de capital social se ha efectuado en forma legal, que es verídica y correcta, que su pago se ha realizado mediante aporte en especie realizada por el nuevo socio señor Miguel Dicerio Heras Quispe, que se hace responsable frente a la Sociedad Civil Comercial y frente a terceros sobre la veracidad y legalidad de la integración y pago del capital social, que declarara así mismo, que la sociedad es de nacionalidad ecuatoriana"
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 04 de Abril del 2010.- Las 14h39.- VISTOS.- En virtud de la integración de sorteo, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia publíquese de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CIVIL COMERCIAL CONSORCIO TEXTIL AMERICANO SOCI de la solicitud y providencia correspondiente, en uno de los períodos de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, por una sola vez. Previa a la aprobación de la misma otorgada el 04 de Diciembre del 2009, en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa. Hecho, pisen los autos para resolver. Actúen el Dr. Luis Ron Villavicencio y Dr. Jaime Torres como Secretario y Oficial Mayor encargados respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura mediante Of. No. 226-07-CR/CN-ES de 5 de Marzo del 2007. Notifíquese. F) María Mercedes Portilla, Jueza

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHARLIECARGLASS CIA. LTDA.

La compañía CHARLIECARGLASS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.002902 de 15 de Julio de 2010.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Número de Participaciones 1.500 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE A) TODO TIPO DE VIDRIO, FIBRA DE VIDRIO, CRISTALES TEMPLADOS...

Quito, 15 de Julio de 2010.
Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS
ENCARGADA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIO SOLIDARIO DEL ECUADOR SERVISOLIDALI S.A.

De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías se convoca a los accionistas de la compañía SERVICIO SOLIDARIO DEL ECUADOR SERVISOLIDALI S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de julio de 2010 a las 9:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. González Suárez N32 - 70 y Jacinto Bejarano, Edificio Los Nevados, Departamento 101, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de Gerente General
2. Designación de Presidente
3. Autorización al Gerente General para que vote y resuelva a nombre de la compañía.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario de la Compañía señor Diego Fernando García Lastra.

Quito DM, 20 de julio de 2010.

f) Letty Sovey Navarro Bustos
Presidente

ADP233106

ADP233106